

 Durcal

# Bases legales del Sorteo Durcal. Día de la Madre

EN COLABORACIÓN CON:

 waynabox



## EMPRESA ORGANIZADORA

Durcal Software S.L., con domicilio en calle Santa Teresa, número 6, 1º, y con N.I.F. B66162694, organiza con fines promocionales un sorteo (en adelante, «la Promoción») de ámbito nacional, a desarrollar a través de diferentes canales, exclusivo para usuarios residentes en España, mayores de edad, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado de condiciones para participar.

## 2.- FECHA DE INICIO Y FECHA DE FINALIZACIÓN

Las bases de la Promoción se aplicarán al sorteo comprendido entre los días 14 de abril de 2025 y el 30 de abril de 2025 a las 23:59 horas.

## 3.- REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y MECÁNICA DE LA PROMOCIÓN

Los requisitos de participación serán los siguientes:

Podrán participar aquellas personas que residan en España, sean mayores de edad, que compren uno o varios relojes Durcal entre el 14 de abril y el 30 de abril de 2025, y que mantengan la suscripción activa el día 20 de mayo de 2025.

Durcal Software, S.L. sorteará entre todos los clientes que cumplan las condiciones mencionadas anteriormente una tarjeta de regalo para un viaje.

## 4.- CONDICIONES DE LA PROMOCIÓN Y PREMIO

El sorteo entre los participantes se llevará a cabo el día 22 de mayo de 2025 ante notario y el ganador se comunicará por correo electrónico antes del 30 de mayo.

Se elegirá aleatoriamente al ganador o ganadores, que recibirán en cada caso el premio previamente anunciado.

En el caso del premio de viaje, se entregará una tarjeta de regalo por valor de 400 € a canjear en la página web [www.waynabox.com](http://www.waynabox.com).

La tarjeta regalo tendrá una validez no prorrogable que estará indicada en el PDF que se enviará al ganador por correo electrónico.

El ganador deberá responder a las comunicaciones que se harán efectivas desde DURCAL SOFTWARE SL, aceptando su premio en un plazo máximo de 2 días naturales desde el momento en que se comunica el ganador.

De no reclamar el premio, este quedará desierto.

En caso de resultar ganador, el participante autoriza la publicación de sus datos personales identificativos en los canales oficiales de DURCAL SOFTWARE S.L. incluidos la página web durcal.com y las cuentas en redes sociales Facebook e Instagram, entre otros, con el único objetivo de llevar a cabo la publicación de los ganadores y reservas.

## **5.- COMUNICACIÓN**

Durcal Software S.L. se reserva el derecho de comunicar en diferentes medios publicitarios y en su página web el nombre del ganador del sorteo. Solo por el hecho de aceptar el premio, el beneficiario autoriza a Durcal Software S.L. a utilizar su imagen en la explotación publicitaria que se haga del premio concedido. La aceptación del premio implica la aceptación de esta cláusula.

## **6.- DESCALIFICACIONES Y PENALIZACIONES**

Si se evidenciara que cualquiera de los participantes no cumple con los requisitos exigidos en las Bases, o los datos proporcionados para participar no fueran válidos, su participación se considerará nula y quedarán automáticamente excluidos de la Promoción, perdiendo todo derecho sobre los premios otorgados en virtud de esta Promoción.

## **7.- PUBLICACIÓN DE COMENTARIOS U OPINIONES**

No se permitirán comentarios u opiniones cuyo contenido se considere inadecuado, ofensivo, injurioso o discriminatorio o que pudieran vulnerar derechos de terceros.

Tampoco se permitirán comentarios contra un particular que vulneren los principios del derecho al honor, a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen. No nos responsabilizaremos de los daños ocasionados por los comentarios que hagan los participantes en la Promoción, y que en cualquier momento pudieran herir la sensibilidad de otros participantes.

## **8.- EXONERACIÓN DE RESPONSABILIDAD**

El ganador se responsabiliza de recaudar cualquier permiso o consentimiento necesario para disfrute del premio y de cualquier incidente que se produzca durante el mismo.

Los premios quedan sujetos a las presentes bases legales y no será posible sustituirlos total o parcialmente por dinero en metálico. Los premios no serán susceptibles de cambio, alteración o compensación a petición de los ganadores. Si se rechaza el premio por parte del ganador, no se le ofrecerá ninguno alternativo. Queda estrictamente prohibida su venta o enajenación.

Los participantes del sorteo exoneran, de la forma más amplia que en derecho proceda y sin limitar en modo alguno sus derechos como consumidores, al organizador, por cualquier tipo de responsabilidad, sanción, reclamación, demanda o causa civil, mercantil, penal, administrativa, incluyendo indemnizaciones de cualquier naturaleza y/o índole, gastos, costas (con expresa inclusión de los honorarios de letrados y procuradores). El participante acepta que el organizador pueda aplazar, acortar, prorrogar, modificar, cancelar o suspender el sorteo como consecuencia de causas de fuerza mayor ajenas a su control, comprometiéndose a informar a los participantes de esta circunstancia lo antes posible.

El organizador queda facultado para resolver cualquier contingencia no prevista en las presentes bases legales.

## **9.- PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES**

Los datos de los participantes, los ganadores y reservas serán tratados con la máxima confidencialidad y de conformidad con las disposiciones del Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016 y normativa legal vigente en materia de protección de datos.

En este sentido, los datos facilitados por los participantes serán incorporados en el Registro de Actividades de tratamiento con el fin de gestionar su participación en el presente sorteo, así como para contactar con los ganadores y reservas del sorteo. Sin perjuicio del tratamiento indicado, los datos de los participantes, los ganadores y reservas serán tratados de conformidad con la política de privacidad aceptada por estos.

El usuario podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, supresión y otros derechos que pueden consultarse en la información adicional y detallada en nuestra política de privacidad.

## **10.- CAMBIOS**

Nos reservamos el derecho de modificar o ampliar estas bases promocionales, en la medida en que no perjudique o menoscabe los derechos de los participantes en la promoción.

El simple hecho de participar en un sorteo implica la aceptación íntegra de las presentes Bases. En caso de no ser aceptado el premio según consta en estas Bases, se entenderá que se renuncia al mismo.

## **11.- INCOMPATIBILIDADES**

No podrán participar en el sorteo los empleados o familiares directos o indirectos de Durcal Software S.L. Tampoco podrán participar los proveedores y colaboradores que hayan participado en la elaboración y/o gestión de este sorteo, así como sus familiares directos en primer grado.

## **12.- LEGISLACIÓN Y JURISDICCIÓN**

Estas bases legales se regirán de conformidad con la ley española. Serán competentes para resolver cualquier reclamación o controversia que pudiera plantearse en relación con la validez, interpretación o cumplimiento de estas bases los Juzgados y Tribunales de la ciudad de Barcelona.

## **13.- CONSIDERACIONES FINALES**

El presente sorteo tiene carácter gratuito para los participantes.

Tanto el sorteo como los premios están sujetos a cambios o modificaciones en las fechas. En caso de que hubiera alguno, se comunicará a los participantes.